

# Informe Anual de la Comisión de Riesgos de Unicaja Banco, S.A.

## Ejercicio 2025

## Índice

<b>1. Regulación</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Composición</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Actividades realizadas</b> .....	<b>5</b>
<b>4. Reuniones mantenidas</b> .....	<b>7</b>
<b>5. Evaluación del desempeño de la Comisión</b> .....	<b>9</b>
<b>6. Plan de Formación</b> .....	<b>9</b>
<b>7. Conclusiones</b> .....	<b>10</b>
<b>8. Formulación y aprobación</b> .....	<b>10</b>

## 1. Regulación

El artículo 38.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establece que el Banco de España determinará las entidades que, por su tamaño, su organización interna y por la naturaleza, la escala y la complejidad de sus actividades deban constituir una comisión de riesgos.

Por su parte, la Norma 27 de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España establece que las entidades cuyo volumen total de activos a nivel individual sea mayor o igual a 10.000 millones de euros, a la fecha de cierre de alguno de los dos ejercicios inmediatamente anteriores, deberán constituir una comisión de riesgos, cuyas reglas de composición también establece esta norma.

La regulación interna de la Comisión de Riesgos (la "Comisión") de Unicaja Banco S.A. ("Unicaja", la "Sociedad" o la "Entidad") se contiene en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración, donde se definen, entre otros aspectos, su composición, funcionamiento y competencias.

El artículo 34.10 del Reglamento del Consejo dispone que la Comisión elevará al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe sobre su funcionamiento.

Dando cumplimiento al citado precepto, se elabora el presente "Informe anual de la Comisión de Riesgos", correspondiente al ejercicio 2025.

La regulación interna mencionada puede ser consultada en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>

## 2. Composición

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión era la siguiente:

	Miembros	Cargo	Condición	Fecha de incorporación a la Comisión
1.	<b>D. Antonio Carrascosa Morales</b>	Presidente	Independiente	29/09/2023
2.	<b>Dª Carolina Martínez Caro</b>	Vocal	Independiente	30/01/2025
3.	<b>Dª Rocío Fernández Funcia</b>	Vocal	Independiente	30/01/2025
4.	<b>D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa</b>	Secretario	Dominical	29/09/2023

El 30 de enero de 2025, el Consejo de Administración acordó la incorporación de Dª Carolina Martínez Caro y Dª Rocío Fernández Funcia, como vocales de esta Comisión,

causando baja D<sup>a</sup> Nuria Aliñó Pérez, que pasó a incorporarse a la Comisión de Nombramientos, no habiéndose producido ningún otro cambio durante el ejercicio 2025.

La totalidad de los miembros de la Comisión son consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad y la mayoría de ellos, incluyendo al Presidente, son consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión han sido designados teniendo en cuenta los conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad.

En la composición de la Comisión se ha procurado favorecer la diversidad, la experiencia profesional y los ámbitos competenciales y conocimientos para que en su conjunto sean los adecuados a la actividad de la Entidad.

En el siguiente cuadro se informan los cargos que, a 31 de diciembre de 2025, ostentan los miembros de la Comisión de Riesgos en otras Comisiones de apoyo al Consejo.

Miembros	Comisión de Nombramientos	Comisión de Sostenibilidad	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología
D. Antonio Carrascosa Morales			Vocal		
D <sup>a</sup> Carolina Martínez Caro		Vocal		Presidenta	
D <sup>a</sup> Rocío Fernández Funcia			Presidenta		
D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa				Secretario	

De acuerdo con lo expuesto, la composición de la Comisión cumple los requisitos exigidos por la legislación vigente y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El perfil profesional de los miembros de esta Comisión, como el del resto de Consejeros de la Sociedad, puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de->

[remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo](#)).

### 3. Actividades realizadas

La Comisión, a lo largo de 2025, ha desempeñado las funciones previstas reglamentariamente, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos, asumiendo las funciones específicas relacionadas con la función de gestión de riesgos.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión ha elevado al Consejo de Administración, para su aprobación, propuestas referentes a diferentes asuntos de su competencia, siendo las principales materias objeto de tratamiento en sus sesiones las que se recogen a continuación:

#### **Propensión global al riesgo y su estrategia**

A lo largo del ejercicio la Comisión ha realizado un seguimiento periódico de las métricas del marco de propensión al riesgo, también conocido por sus siglas en inglés, "RAF" (*Risk Appetite Framework*), procediendo a valorar su actualización de conformidad con la situación financiera y la estrategia de la Entidad, habiendo tomado conocimiento del informe de seguimiento del RAF de 2024 y de la propuesta de actualización del RAF para 2025, que la Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo de Administración.

Periódicamente, la Comisión lleva a cabo el seguimiento, en sus diferentes vertientes, de la evolución del riesgo de crédito, de la evolución de las provisiones -conjuntamente con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo-, así como de los riesgos estructurales, de los tecnológicos y de los de ciberseguridad, entre otros.

Igualmente, la Comisión ha efectuado el seguimiento del Proyecto IRB y de los asuntos relacionados con la resolubilidad.

#### **Políticas de gestión de riesgos**

Entre sus actividades en este ámbito, la Comisión elaboró diversos informes que fueron elevados al Consejo de Administración, con carácter previo a su aprobación, relativos a la actualización de diversas Políticas en el ámbito de la gestión de riesgos financieros y no financieros.

Asimismo, la Comisión informó favorablemente la actualización de Plan de Recuperación, que fue elevada al Consejo de Administración para su aprobación.

#### **Adecuación de los precios de los activos y pasivos al modelo empresarial y la estrategia de riesgos**

Además de apoyar al Consejo de Administración en la determinación de las políticas relativas a la fijación de los precios, con el fin de adecuarlos al modelo empresarial y la

estrategia de riesgos, la Comisión ha llevado a cabo un seguimiento periódico de los precios fijados por la Entidad.

#### **Operaciones de riesgo de crédito.**

La Comisión asesoró al Consejo de Administración e informó favorablemente la actualización de la estructura de Comités en relación con las operaciones de riesgo de crédito.

También en este ámbito, la Comisión realiza el seguimiento de las operaciones de crédito más significativas e informa aquellas que se someten a su consideración previamente a su elevación al Consejo de Administración conforme al marco de atribuciones establecido.

Por otra parte, la Comisión ha realizado el seguimiento de la adecuación de las provisiones a IFRS9.

Además durante el ejercicio ha asesorado al Consejo en el seguimiento de inversiones alternativas

#### **Políticas y prácticas de remuneración racionales**

La Comisión emitió los informes que correspondía sobre la actualización de la Política de remuneraciones asociada a la Gestión del Riesgo, así como sobre diferentes propuestas relativas a los sistemas de retribución variable.

#### **Externalizaciones**

En el ámbito de las externalizaciones la Comisión ha informado las propuestas relativas a la externalización de servicios que le correspondía, llevando a cabo el análisis de riesgos pertinente.

#### **Datos**

La Comisión, en el seguimiento periódico que lleva a cabo en relación con el gobierno y calidad de los datos, tomó conocimiento de la Memoria Anual en esta materia, así como de los reportes correspondientes y del Plan de Trabajo 2025.

#### **Otras actuaciones**

La Comisión, en la primera sesión celebrada en enero de 2025 aprobó la Planificación de la Comisión para este ejercicio y en el mes de febrero emitió su Informe anual de actividad durante el ejercicio 2024, que elevó al Consejo de Administración para su aprobación.

Además, la Comisión ha llevado a cabo un seguimiento periódico de las distintas peticiones de Supervisores y ha conocido las comunicaciones en materia de riesgos y seguido las distintas actuaciones supervisoras llevadas a cabo durante 2025.

## 4. Reuniones mantenidas

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, la Comisión debe reunirse como mínimo trimestralmente y, cada vez que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

La Comisión elabora anualmente un plan de actuación para el ejercicio, del que da cuenta al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión ha celebrado 12 sesiones, más una sesión conjunta con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y la Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología, habiendo asistido a las mismas la totalidad de sus miembros. El detalle de asistencia individualizada es el siguiente:

Consejero	Riesgos	% asistencia
D <sup>a</sup> . Rocío Fernández Funcia	12/12	100%
D <sup>a</sup> . Nuria Aliño Pérez	1/1	100%
D. Antonio Carrascosa Morales	13/13	100%
D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa	13/13	100%
D <sup>a</sup> . Carolina Martínez Caro	12/12	100%
<b>Promedio</b>		<b>100%</b>

D<sup>a</sup>. Nuria Aliño Pérez fue miembro de esta Comisión desde el 1 hasta el 30 de enero, D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Funcia, y D<sup>a</sup>. Carolina Martínez Caro desde el 30 de enero hasta el 31 de diciembre D. Antonio Carrascosa Morales y D. Juan Antonio Izaguirre Ventosa durante todo el ejercicio 2025.

Todas las reuniones y acuerdos de la Comisión se han acomodado a las previsiones estatutarias y sus miembros han dispuesto de la documentación sobre los asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones, a través de la herramienta de soporte documental que la Entidad tiene habilitada para los miembros del Consejo de Administración.

La duración de las reuniones de la Comisión ha variado en función de los temas tratados, disponiendo en todo caso del tiempo necesario para tratar los asuntos con la profundidad necesaria. En todas las sesiones participan activamente sus miembros y tiene lugar un intercambio fluido de las diversas impresiones de los integrantes de la Comisión.

De todas las sesiones mantenidas se ha levantado acta, las cuales han resultado aprobadas por unanimidad. Las actas siguen el orden del día de cada reunión, recogiendo detalladamente los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en las sesiones. De los asuntos tratados y de las conclusiones de las sesiones ha informado el Presidente de la Comisión al Consejo de Administración en la sesión inmediata posterior; las actas y la documentación anexa están a disposición del Consejo de Administración.

La Comisión puede requerir la asistencia a las sesiones del Consejero Delegado, miembros del equipo directivo y resto de personal que crea conveniente. Durante el ejercicio ha mantenido comunicación constante con el equipo directivo de la Sociedad. El Director General de Control Global del Riesgo y Relación con Supervisores y el Director General de Secretaría General de Órganos de Gobierno asiste a sus reuniones y, habitualmente, durante toda la sesión.

Adicionalmente, han sido invitados en diferentes ocasiones, miembros del equipo directivo de la organización con conocimiento o responsabilidad sobre los puntos incluidos en el Orden del Día de las sesiones, con objeto de informar sobre determinadas materias y de facilitar a la Comisión el ejercicio de sus funciones. En concreto, la asistencia a esta Comisión, durante 2025, de los distintos Directores Generales (junto a distintos responsables de sus Direcciones dependientes) ha sido la siguiente:

<b>Director General</b>	<b>Sesiones</b>
<b>Secretaría General de Órganos de Gobierno</b>	12
<b>Control del Riesgo y Relación con Supervisores</b>	13
<b>Riesgo de Crédito y ESG</b>	10
<b>Finanzas</b>	9
<b>Tecnología</b>	2
<b>Planificación y Datos</b>	2
<b>Personas, Organización y Legal</b>	3
<b>Auditoría Interna</b>	1
<b>Non Core e Inmuebles</b>	1

## 5. Evaluación del desempeño de la Comisión

Anualmente, la Comisión de Riesgos realiza una autoevaluación de su organización y funcionamiento con el propósito de identificar recomendaciones y, en caso necesario, proponer posibles mejoras.

Como resultado de esta evaluación realizada con la ayuda de Ernst & Young Abogados, S.L.P., como consultor externo, la Comisión, ha valorado favorablemente la calidad y eficacia del funcionamiento de la Comisión del ejercicio 2025. Igualmente, se ha considerado adecuado tanto el número como la frecuencia de las reuniones celebradas, al estimar que han sido suficientes para el correcto desempeño de sus funciones. La Comisión también resalta que se ha contado con información completa, objetiva y pertinente para el análisis y toma de decisiones sobre los asuntos incluidos en el orden del día, a través de herramientas adecuadas que facilitan el cumplimiento de sus responsabilidades.

Asimismo, se reconoce que el Presidente dirige eficazmente las discusiones y deliberaciones, formenta el debate y la participación activa de los integrantes, y garantiza la libre expresión de opiniones en el seno de la Comisión.

Respecto a la Secretaría, se considera que atiende de forma adecuada las cuestiones que le son planteadas, reflejando suficiente y correctamente los debates y los acuerdos adoptados en las actas de las sesiones.

En su afán de mejora continua, la Comisión seguirá impulsando la formación periódica de los consejeros sobre riesgos emergentes (reputacionales, geopolíticos y ESG) y su vinculación con la estrategia de la Entidad.

## 6. Plan de Formación

En el ejercicio 2025, Unicaja, además del plan de formación que se imparte a los nuevos Consejeros, implantó un plan de formación para todos los miembros del Consejo, que, entre otras materias, en relación con las funciones de esta Comisión incluía sesiones sobre Cripto/Mica, Riesgos Geopolíticos, Prevención del Riesgo Penal, Inteligencia Artificial Generativa para la segunda y tercera línea de defensa, *Risk Data Aggregation and Risk Reporting* y, adicionalmente, se impartieron sesiones específicas para los miembros de esta Comisión sobre Renta Fija y asuntos relacionados, Modelos Internos y Risk-Adjusted Return On Capital (RAROC).

## **7. Conclusiones**

La Comisión, a lo largo del ejercicio 2025, ha desempeñado de forma adecuada las funciones, obligaciones y responsabilidades que tiene encomendadas, y ha cumplido su Plan de actuación del ejercicio 2025.

## **8. Formulación y aprobación**

El presente Informe ha sido formulado por la Comisión de Riesgos, en sesión celebrada con fecha 23 de febrero de 2026 y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 26 de febrero de 2026.